



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y FOMENTO A LA INCLUSIÓN



Ciudad de México, a 08 de noviembre del 2022
INDISCAPACIDAD/DG/DPFI/O-036/2022

LCDA. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
norma.solanor@cdmx.gob.mx
PRESENTE

En atención a su oficio ADIP/DGAJN/408/2022 de fecha 11 de octubre del presente, donde con fundamento a los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México solicitan a este Instituto como Sujeto Obligado remita a esa Dirección General, la Propuesta de Agenda Regulatoria diciembre 2022 - mayo 2023, anexando los formularios correspondientes.

Al respecto, me permito informar que este Instituto de conformidad a lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 13 y 14 del Reglamento de la citada ley, 99 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y numeral 4.2 de la circular Uno y Uno Bis. Por lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en los ordenamientos jurídicos referidos, se anexa el Formato 1 debidamente requisitado.

De lo anterior, quedo atento para atender cualquier duda o aclaración del tema particular que nos atiende.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ALDO MUÑOZ ORTIZ
DIRECTOR DE POLÍTICAS Y FOMENTO A LA INCLUSIÓN

C.c.p. Lcda. Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
T-DG 1606